



SESIÓN PLENARIA

4.- Debate y votación de la proposición no de ley, solicitando su tramitación en Pleno, relativa a modificación del sistema de copago farmacéutico y hospitalario, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [8L/4300-0204]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto siguiente que se refiere a la proposición no de ley N.º 204.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Debate y votación de la proposición no de Ley N.º 204, relativa a modificación del sistema de copago farmacéutico y hospitalario, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de defensa del Grupo Socialista. Tiene la palabra D.ª Dolores Gorostiaga, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: Gracias Presidente.

Señorías, a estas alturas de la legislatura nadie duda que las opiniones que se vertieron al respecto de las medidas que contenía el Real Decreto 16/2012, de 20 de abril, en el momento de su aprobación y posteriormente en su aplicación, se quedaron cortas en la crítica, se quedaron cortas en la crítica que contenía y en la denuncia de que iban a suponer el mayor recorte de la democracia en los ámbitos del bienestar social.

La política sanitaria a partir de estas medidas ha ido sufriendo, como hemos ido conociendo, un desmantelamiento constante y un cambio radical de nuestro sistema nacional de salud, que ya no es lo que era.

Además de las privatizaciones han impuesto ustedes los copagos farmacéutico, prótesis, transporte sanitario, productos dietéticos; últimamente otro desarrollo del Decreto, la farmacia hospitalaria.

Y sí Sr. Van den Eynde nos hacen pagar dos veces por lo mismo. Una mediante impuestos y otra posteriormente al consumir estos productos o servicios, que por cierto lo hacemos, los consumimos cuando estamos enfermos y nos los receta un médico.

Esta avalancha de copagos recae reiteradamente sobre el mismo grupo social: enfermos, mayores, enfermos crónicos, enfermos que necesitan tratamientos largos, y según ustedes, costosos.

En este Parlamento les hemos venido pidiendo, primero, que no aplicaran el copago que a todas luces era una medida injusta que recaía especialmente sobre los más desfavorecidos. Luego les pedimos que no hicieran que además, ya que lo iban a aplicar, tuvieran que adelantar el dinero los paganos, los enfermos que eran los paganos de su insensibilidad, hasta 30 euros cuando incluso por ejemplo el tope es de ocho.

Después les dijimos que no aplicaran el copago de farmacia hospitalaria, les hemos dicho recientemente, que no castigaran más a los que ya están castigados por su enfermedad.

Todas esas peticiones han tenido como respuesta, por parte del Gobierno: que para el Sr. Diego y su Gobierno, lo primero era obedecer al Sr. Rajoy; que la culpa de que hayan tomado esas medidas la teníamos los demás, que además es muy poco lo que hay que aportar y que les toca a muy pocos aportarlo. Y que con estas medidas, que yo considero injustas, inhumanas e inmorales, hacían ustedes el sistema sanitario más equitativo, más eficiente y de más calidad. Y además que el nuevo sistema era más justo.

Pues no, Señorías, no es cierto. El sistema no es más equitativo, porque no trata por igual a los ciudadanos de Cantabria que por ejemplo a los de Galicia. Los de Cantabria, adelantamos hasta 30 euros cuando nuestro tope es ocho. Y los de Galicia cuando llegan al tope de su aportación ya no les cobran más.

No es más eficiente tampoco, Señorías; porque a pesar de los copagos, los recortes continúan. Y no tiene la gente más médicos, más horas de atención, más servicios. Al contrario, tampoco han hecho ustedes el sistema de más calidad; porque todas las voces autorizadas sostienen que nuestro Sistema Nacional de Salud pierde día a día calidad.

Otro de sus argumentos es que con estas medidas contribuyen a la política de racionalización del gasto farmacéutico. Pues tampoco, Señorías; el espejismo de la bajada del gasto farmacéutico para el 2012 se viene abajo en el



2013. Los últimos datos publicados en el mes de octubre y referidos a septiembre, en Cantabria indican que el gasto aumento un 11,7 con respecto al año anterior y en España, aumenta un 9,75 con respecto al año 2012.

Pero eso sí, lo ha arreglado la Ministra en un pis pas. La Sra. Mato, dijo: "¡Ah!, ¿que sale más?, pues no se preocupen ustedes, cambio la manera de comparar los datos y sigo defendiendo que lo que estoy haciendo está bien." Transparencia.

Sus justificaciones no es sostienen, tampoco se sostiene la defensa cerrada que la Consejera por ejemplo utilizaba aquí para no aceptar una de nuestras propuestas. Y es que ya que estaban empeñados en ponerlo y que con su mayoría absoluta lo iban a hacer, que el sistema que han establecido se pudiera mejorar.

Ella decía que el sistema de devolución era automático, ágil, periódico, estable y transparente. Pues tampoco, Señorías. No es automático porque no deja de cobrar cuando se llega a lo que hay que pagar, sigue. Sigue cobrando hasta los famosos 30 euros. O sea, adelantamos el dinero a la Administración.

Bueno. No es ágil tampoco, Señorías; bueno, sí es ágil. Es ágil para cobrar, pero no es ágil para devolver.

Tampoco se produce la devolución con periodicidad estable. Se devuelve cuando cuadra. Cuando la Consejería manda las órdenes, Hacienda lo autoriza. Y aquí mismo, la Consejera nos dijo: que los expediente referidos a octubre, noviembre y diciembre de 2012, los había enviado a Hacienda en febrero de 2013 ¿Y cuándo los ha pagado, Señoría? La mayoría después del verano.

Y la transparencia brilla por su ausencia. Porque ¿le han explicado ustedes a los paganos de su política, por qué ellos adelantan el dinero y ustedes tardan meses en devolver lo que es suyo, lo que es del que aporta?

Pues hoy lo volvemos a intentar, Señorías. Lo volvemos a intentar y dado que ustedes ya están convencidos con los datos macroeconómicos que manejan, que la situación económica está cambiando a mejor; cosa de la que nos alegramos, pero que por cierto a los ciudadanos todavía no lo han notado en su casa; les pedimos que modifiquen el sistema. Que lo modifiquen de tal forma que mientras que no acabemos con este copago injusto, pues la gente al menos no tenga que pagar nada más que lo que tiene establecido por Ley y no adelantar el dinero a la Administración y esperar sine die a que se lo devuelvan.

Y además como las cosas van mejorando y se supone que esto cambiará cuando las cosas mejoren, además pues que compensen a los que pagan. Que ya que las cosas están mejor, que según ustedes los presupuestos de este año tanto del Estado como de Cantabria son una maravilla y van a poder hacer ustedes muchísimas cosas, pues que habiliten una partida presupuestaria. Lo intentaremos, todavía el trámite de presupuestos no está finalizado. Que habiliten una partida presupuestaria para que compense a aquellas personas, sobre todo que tienen ingresos bajos y que se encuentran en una situación difícil y que los copagos, todos sus copagos les están suponiendo un problema.

Porque, Señorías, lo que de verdad ocurre es que sus recortes están teniendo una incidencia muy negativa en los ciudadanos, especialmente en los que son más vulnerables. Desde el punto de vista de la enfermedad en unos casos o desde el punto de vista de su salud -llámenlo como quieran- o desde el punto de vista de la situación económica.

Por eso les pedimos: cambien el sistema, cambien el sistema. Ya sabemos que no lo quieren quitar. Nosotros vamos a seguir insistiendo para que lo hagan. Cambien el sistema y no cobren más de lo que la ley establece, topen ahí.

Y por otro lado, planteen la posibilidad de establecer una partida presupuestaria que sirva de compensación, o sea para devolver; ya que tienen que pagar y que una de sus justificaciones es que estábamos en un Estado de Derecho y que teníamos que cumplir a rajatabla lo que Mariano Rajoy decía. Vale, pero usted dentro de sus competencias; el Gobierno de Cantabria dentro de sus competencias, puede establecer un sistema de compensación. Y ese sistema de compensación mediante una partida presupuestaria que le devuelva a los que pagan, sobre todo estableciendo un reglamento claro al respecto, sobre todo a los más vulnerables y a los que menos ingresos tienen lo que han pagado.

Eso es lo que les pedimos en el día de hoy en esta proposición no de ley, en las que insistimos, nos ha parecido injusto, nos ha parecido insolidario, no cumple con ninguno de los objetivos que ustedes querían convencer a la gente que se había hecho con esa serie de objetivos, rectifiquen, rectifiquen y hagan caso a la moción que presentamos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Diputada.

Pasamos a la fijación de posiciones.

Turno del Grupo Regionalista. Tiene la palabra D.^a Concepción Solanas, por un tiempo de cinco minutos.



LA SRA. SOLANAS GUERRERO: En las enmiendas a los Presupuestos del año 2013 que presentamos desde mi Grupo, el Grupo Parlamentario Regionalista, solicitábamos un sistema informático para la gestión del copago farmacéutico y con el objeto de que a ningún ciudadano se le cobrase por encima del límite establecido.

Compartimos por tanto el contenido de esta proposición no de ley que ya le decimos a la Portavoz Socialista que votaremos a favor, lamentablemente los ciudadanos de Cantabria deben pagar las aportaciones completas de sus tratamientos con el compromiso de devolverlo por procedimientos que no se clarifican de manera adecuada como ha comentado también la Portavoz de esta iniciativa.

Esto supone que pacientes con rentas bajas estén pagando 20 euros, 30 euros y algunos hasta 80 euros por sus tratamientos. Hay pensionistas que cobran menos de 650 euros mensuales y no pueden pagar estas cantidades.

¿Con qué dinero van a comer y pagar la luz hasta que lleguen las devoluciones? ¿Cómo es posible que además se les haga copagar el transporte sanitario, la dietoterapia, las prótesis...?

Señorías, se establece una agresión terrible sobre este colectivo de personas, que es además el que tiene mayores problemas de salud y que va a ver seriamente obstaculizado su acceso a una parte importante de las prestaciones del sistema nacional de salud.

Existen Comunidades Autónomas que están haciendo este tema de manera diferente, de una manera mucho más operativa, de una manera mucho más justa, de una manera mucho más eficaz, limitando en sus programas de gestión las aportaciones al tope, sobre todo en la franja de rentas bajas. Algo que es fácil de realizar cuando se dispone como dispone Cantabria de las herramientas tecnológicas adecuadas.

Desde nuestro Grupo, pensamos que cuando se propone una reforma sanitaria del tipo de la planteada por el Real Decreto Ley 16/2012, es importante estudiar con objetividad los costes de no reformar y se deben prever mecanismos para compensar a las personas, perjudicadas por la reforma pretendida.

Nada de esto se ha hecho con la reforma sanitaria actual, la polémica del copago hospitalario ha surgido ahora, pero la medida está aprobada desde finales del año pasado.

Si la economía es un estado de ánimo, que no será la enfermedad, cuando el desánimo es general, hay que cuidar de manera especial a los colectivos con motivos añadidos para sentirse vulnerables, y la enfermedad es un objetivo o sea es un factor objetivo de vulnerabilidad.

Nunca deberían haberse establecido los 4,20 euros del copago hospitalario, ni podemos estar día sí y día también con nuevas propuestas y nuevas ocurrencias, la sanidad pública al igual que las pensiones, está basada en el concepto de solidaridad.

Los sanos también pagan sus cuotas para curar a los enfermos de hoy, sabiendo que ellos, nosotros seremos los enfermos del mañana

¿Por qué no permite este Real Decreto modificar la excesiva burocracia que preside la Sanidad pública para que no sean necesarias este tipo de ocurrencias?

¿Por qué se obstaculiza la capacidad de las Comunidades Autónomas, de tomar otras medidas de eficiencia para controlar el gasto farmacéutico? Y podríamos añadir innumerables preguntas más.

En varias ocasiones, nos hemos manifestado en este Pleno en contra del Real Decreto Ley, 16/2012. E incluso en alguna ocasión hemos pedido su retirada; o más bien, hemos instado a su retirada. Mientras siga vigente este Real Decreto, el Real Decreto Ley 16/2012, desde nuestro Grupo consideraremos muy oportuno un planteamiento como el que se trae hoy aquí. Y nos parece muy oportuno establecer compensaciones y habilitar un crédito para que estos grupos vulnerables no vean vulnerados sus derechos.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Turno del Grupo Popular. Tiene la palabra D. Eduardo van den Eynde, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Gracias, Sr. Presidente.

Pues ahora va a resultar que el copago no existía, que es un invento nuevo. O sea que a mí me han estado estafando en la farmacia desde que tengo 18 o menos. Porque es inconcebible lo que hay que oír aquí.



Es decir, ustedes nos hablan de colectivos vulnerables. Ustedes le cobran el 40 por ciento de la factura hospitalaria a los parados de larga duración, independientemente de las personas que tuviesen a su cargo en su unidad familiar. Y eso les parecía lo más equitativo del mundo.

Y critican que en una reforma, en vez de estar basada en que la persona sea una el individuo activo, o una clase pasiva, esté basada en el nivel de renta; eso les parece injusto.

A ustedes, les parece injusto que no esté exento un pensionista con un alto nivel de ingresos y, sin embargo, que tuviera que pagar un desempleado de larga duración con cargas familiares. Eso les parecía lo justo. Es una cosa absolutamente inconcebible.

Miren, dicen ustedes que estas medidas no tienen efecto. Pues solo en los 15 meses que lleva la aplicación la reforma, el ahorro en gasto farmacéutico se estima en 2.472 millones de euros, que no es el chocolate del loro: 2.472 millones de euros. No solo con estas medidas, sino además con otras medidas como han sido medidas de eficiencia desde el punto de vista de la gestión de las compras y de la negociación de precios, o la mayor implantación de medicamentos genéricos, etc. Es decir, se han aplicado otras muchas medidas.

Pero es que ustedes hablan siempre de la Sanidad como si la Sanidad no hubiese estado a borde del colapso, a nivel nacional y aquí muy especialmente. Y hablan de que los ciudadanos pagan dos veces. No, los ciudadanos adelantan un dinero hasta un tope y un tope bastante bajo, y luego es reembolsado.

¿Sabe cuándo pagan dos veces? Cuando pagan gastos financieros por la deuda que se acumula por el gasto farmacéutico. Con ustedes, las medicinas han costado lo que cuesta la medicina, más lo que cuestan los gastos financieros de no pagar las medicinas, aplazar los pagos, acabar pagando acudiendo a la deuda. Eso es pagar dos veces. Y eso lo han pagado todos; los vulnerables, los menos vulnerables, los no vulnerables. Aquí todo el mundo ha pagado eso.

Mire, la reforma sanitaria que se ha llevado a cabo es más equitativa, les guste o no les guste. Porque exime a las rentas más bajas, están exentos. Con ustedes, no lo estaban. Están exentos.

¿Ahora quién aporta en el copago? Aporta el que tiene más nivel de renta ¿Quién aportaba en el copago con ustedes? Todo el mundo, excepto las clases pasivas. Y las clases pasivas que no aportaban el copago podían tener millones de euros en una cuenta, y no pagaban. Y ése es el sistema equitativo que defienden los señores Socialistas y los señores Regionalistas, que en este caso no sé si van a remolque o son los que tiran del carro; porque a veces aquí realmente uno no lo sabe.

Y luego están hablando del copago hospitalario, muy malamente porque además hablan del copago hospitalario para introducir la sensación en la opinión pública de que se pagan las medicinas hospitalarias, y es falso; porque no hay copago hospitalario.

Primero, que no hay copago de las medicinas dispensadas ambulatoriamente en el hospital, que sería hablar con propiedad. Primero, no lo hay porque no se ha implantado y hay un compromiso de esta Consejera y de este Gobierno de que se implantará cuando se implante en todas las Comunidades Autónomas de España y al mismo tiempo; porque ese es un copago que tiene muy poco efecto desde el punto de vista económico, pero sí que garantiza la igualdad de trato de los españoles independientemente del lugar donde residan.

Porque hay muchas Comunidades donde esos medicamentos se dispensan en las farmacias ordinarias del sistema en los barrios y no en la farmacia hospitalaria. No confundir con la medicación y con la farmacia propiamente hospitalaria de consumo de hospital, que ésta no está sujeta a copago. No utilicen las cosas para generar a la gente incertidumbre y malestar, porque nadie que está hospitalizado paga ni va a pagar por las medicinas, ni siquiera los 4,20 euros.

¿Lo va a pagar a quién? La oficina de dispensación farmacéutica del Hospital Valdecilla, le dispensa una medicina que en otra Comunidad simplemente le están expidiendo una receta, como muchas recetas que se expiden en Valdecilla y que se adquieren en las farmacias del sistema. O sea, que no es ninguna novedad. Y además se suma a todos los efectos, a efectos de tope y a efectos de reembolso al conjunto del gasto. Con lo cual, el efecto es pequeño. Está ya además estudiado que afecta a pocos usuarios. Y se impondrá efectivamente en el momento en que se acuerde por parte de todas las Comunidades Autónomas; ni antes ni después, en el momento.

Porque en un Estado de Derecho no hay que cumplir lo que dice Mariano Rajoy como ha dicho usted muy mal. Hay que cumplir lo que dice el Parlamento español, que no es lo mismo; que a ustedes les cuesta mucho, cuando gana la derecha les cuesta muchísimo reconocer que lo que decide el Parlamento español es la Ley. Y es la sede de la soberanía popular, no es lo que decide Mariano Rajoy, ni el otro ni el de la moto.

Y luego, lo que ustedes proponen además de ese fondo de compensación, no tiene ningún sentido; primero por lo que le he dicho...



EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI:...de que ese copago no está implantado, con lo cual no tiene ningún sentido que se implante. Y lo segundo, porque los efectos son ningunos. Porque si ustedes dicen con eso que deben defender a las clases vulnerables; lo siento mucho pero es que esas ya están defendidas, porque están eximidas del pago y el resto de los ciudadanos pueden contribuir con esa pequeña aportación. Que por cierto, aportación que venimos contribuyendo desde que yo tengo memoria, me imagino que antes.

Votaremos en contra.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Diputado.

Para finalizar el debate tiene la palabra D.^a Dolores Gorostiaga, por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: Gracias Sr. Presidente.

Por mucho que se desgañiten ustedes, y miren que se están desgañitando desde que han puesto en marcha el copago, en decir que no es tal, pues deben de ser los únicos que piensan así; no piensan así ni los ciudadanos ni los profesionales.

Por cierto, Sr. Van den Eynde: cuántos pensionistas de Cantabria tienen tan alto nivel de ingresos en sus pensiones, que fíjense ustedes qué desastre que no estuvieran pagando los medicamentos.

Miren, Señorías, lo cierto es que en el mismo momento, a la vez prácticamente que el Gobierno de España presenta los Presupuestos para el 2014 y dice que son los presupuestos de la recuperación, implantan el copago de la farmacia hospitalaria. Una carga más.

Señores y señoras del Partido Popular, defiendan ustedes lo que hacen pero con argumentos, no sigan mintiendo. Se acogieron ustedes al pago a proveedores; no han pagado todavía nada, por cierto. Se acogieron ustedes como todas las Comunidades Autónomas de España, a las que por cierto no trasladamos los de Cantabria las facturas, sino que ya tuvieron ellos la capacidad suficiente para hacerla y se acogieron al pago de proveedores. Y no nos cuente lo de los intereses de demora porque eso es mentira, porque se acogieron a ese pago.

Miren ustedes, el mismo día, el mismo día que presentan los presupuestos de la recuperación, ese mismo día ponen en marcha el copago de farmacia hospitalaria. Y están ustedes produciendo un encarecimiento de un servicio público como es el sanitario, unido además a una disminución de recursos que año tras año están planteando. Recorte tras recorte.

Por tanto parece paradójico. Lógicamente, no aceptaron quitar el copago, o no implantarlo. No aceptaron tampoco incluso poner un sistema más justo y más equitativo; tampoco lo hicieron. Un sistema informático, fíjense ustedes qué horror, para no cobrar lo indebido; tampoco lo aceptaron. Evidentemente, no iban a aceptar por tanto plantear una medida compensatoria.

Hoy, el Sr. Presidente del Gobierno, destacaba en un acto con mayores, la vocación de su Gobierno de dar apoyo, seguridad y estabilidad a los mayores de Cantabria. Les decía que era justo velar por ellos, para compensar el esfuerzo que habían realizado para que disfrutáramos en la Comunidad y en el conjunto del país del estado que teníamos.

Les decía a esos mayores que había que velar por ellos y les decía a los mismos mayores que les ha subido el IVA, la luz, el agua, la basura, el IBI, que les ha congelado las pensiones, que les pone cada vez más trabas para acceder a los derechos que le otorgaba la Ley de Dependencia, que les hace pagar más por los servicios que tiene. Que les rebaja las horas de asistencia a domicilio, que les hace pagar la teleasistencia, que antes era gratuita. Y para rematar, les hace también pagar las medicinas que antes no pagaban.

Y les dice que hay que velar por sus derechos. Bonita manera, Sr. Presidente; bonita manera de velar por los intereses de los mayores de Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos a la votación.



¿Votos a favor de la proposición no de ley?, ¿votos en contra? Resultado.

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, diecinueve; en contra, diecinueve.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sumado el voto telemático son 20 en contra, 19 a favor. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley, N.º 204.